



Minuta Mesa Vitivinícola					Minuta N°8
<b>Fecha actual:</b>	10-04-2012	<b>Inicio</b>	11:30	<b>Final</b>	12:45
<b>Fecha próxima reunión:</b>	08-05-2012	<b>Inicio</b>	11:30	<b>Final</b>	
<b>Preside la mesa</b>	Anibal Ariztía, Director Nacional del SAG				
<b>Coordinador de mesa</b>	Paulina Rojas. Jefa del Subdepartamento de Viñas y Vinos				

**Resumen Medidas:**

<b>Estado</b>	<b>Medida</b>
<b>Implementadas</b>	Menciones Andes, Costa y Entre Cordilleras
	Aplicación de Prácticas Enológicas
	Comisión asesora del vino
	Comisiones e instancias de coordinación
<b>Mediano Plazo</b>	Autocertificación en vinos
	Solicitar Categoría VI1 simplificado para la UE, para el ingreso de vinos



#### **V.1. Menciones Andes, Costa y Entre Cordilleras (N°41)**

**Avances:** Medida Implementada.

El Servicio envió solicitud formal a DIRECON para que gestione las notificaciones de las menciones Andes, Entre Cordillera y Costa a los países con quien Chile tiene Acuerdos o Tratados comerciales suscritos, a excepción del la Unión Europea y Estados Unidos, debido a que ya fueron notificados y dieron respuesta oficial positiva.

#### **V.2. Aplicación de prácticas enológicas (N°42)**

**Avances:** Medida Implementada.

Con respecto a la eliminación de la frase “con el voto favorable de Chile” del Proyecto de modificación al Decreto 78 ya consensuado anteriormente , que faculte al Director Nacional del SAG sobre la incorporación de prácticas enológicas aprobadas en la OIV a la normativa nacional , se encuentra en estudio.

**Compromisos:**

- Para la próxima reunión se tendrá respuesta a esta materia.

#### **V.4. Autocertificación de Vinos (N°20)**

**Avances:**

Se formó una mini mesa coordinada por Paulina Rojas con representantes de Vinos de Chile, la Asociación de Ingenieros Agrónomos Enólogos , MOVI y representantes del SAG a objeto de elaborar una propuesta consensuada del Boletín Base de los vinos de exportación tanto graneles como envasados en cuanto a su vigencia y volumen.

Producto de la reunión de la mini mesa se generó una minuta consensuada, que fue aprobada por la mesa de Impulso Competitivo.

Vinos de Chile propone publicitar por la prensa la medida para promover la sinergia que existe entre el SAG y los gremios en la consecución de acuerdos. Antes de publicitar la medida, el SAG deberá informar a los laboratorios oficiales del SAG y a los autorizados ante el Servicio la aplicación de esta medida.

**Compromisos:**

- El Servicio actualizará la Circular N° 12 de Exportación de vinos que tiene relación con esta materia, la que deberá estar lista antes del 29 de Abril.

**V.5. Solicitar categoría VI1 Simplificado a la UE, para el ingreso de vinos (N°38)****Avances:**

Se efectuó por parte del SAG, las propuestas de las condiciones que deben cumplir los productores, como así también las garantías que deben ofrecerse a la UE por parte del Estado para optar al Sistema de VI1 Simplificado a ODEPA y DIRECON, no teniéndose aún respuesta a la fecha.

Por otra parte, Vinos de Chile solicita se analice paralelamente, la factibilidad que los laboratorios enológicos de las Viñas sean acreditados por parte del Servicio para efectuar sus propios análisis de exportación. El Director Nacional acota que la autorización de los laboratorios enológicos de las Viñas como prestadores de servicios en esta materia, debe tratarse como tema separado de esta medida, además de cumplir con una normativa ISO para su autorización como lo efectúa el NATA de Australia.

**Compromisos:**

- Se realizarán las consultas a las Divisiones Jurídicas y Diplades del SAG, para analizar la factibilidad de otorgar este tipo de autorización.

**V.6. Comisiones e Instancias de Coordinación (N° 40)****Avance:**

El Proyecto de modificación al Decreto 464 Largo se envió al Ministerio de Agricultura para su tramitación, él que encuentra en estudio en la Asesoría Jurídica del MINAGRI, esperando que se despache en la próxima semana a SEGPRES.



## **Temas Anexos a la mesa:**

### **1. Seguimiento de Vendimias de Uva de mesa:**

Se informó del estado de avance del seguimiento de vendimias de Uvas de Mesa, al respecto en la VII Región se han fiscalizado 60 bodegas, reportándose 15 Actas de Denuncia y Citación destacando infracciones por mezcla de uva de mesa con tintorera, bodegas con equipos de desalcoholización sin llevar libro de existencia de alcoholes ni declarar sus destinos y por adición de este el alcohol al vino de uva de mesa.

### **Compromisos:**

- La próxima reunión se presentará un Informe Ejecutivo respecto al Seguimiento de Vendimias de Uva de mesa.